



Dic3 marauebis

SELLO QVARTO, DIEZ MAR A
VEDISAÑO DEMIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

[illegible]

que por esta en esta Ciudad. El D.
Don Alonso de Medina y Sedeo Comi-
dante de Don Gonzalo de Moya y Don
Antonio de Medina de Laraque
blan al dicho Don Quien benian
chacal de los fijos que a de medina
Don Quien de el Don Quien de los
de la Ciudad y a la suba de la Ciudad. Don
lo que se le ha de dar de salario en
el año y los fijos de la Ciudad
no van a la Ciudad y a la suba de la Ciudad.

